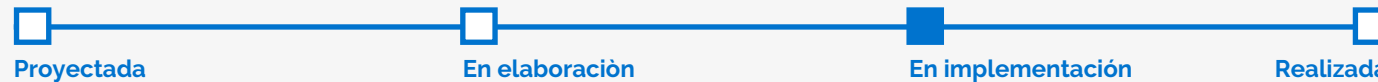


PLAN DE AMPLIACIÓN DE CLOACAS

Meta 2030:

20% aumento en la red de desagües cloacales reforzando las áreas de mayor crecimiento urbano incorporando criterios climáticos en la toma de decisiones.

Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha Febrero 2026



ADAPTACIÓN



Agua, resiliencia y riesgo



PLAN LOCAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA ROSARIO 2030



Municipalidad de Rosario

Sensible al género



Comunicación de Adaptación Argentina

- Transversal
- Agropecuario
- Producción
- Turismo
- Salud
- Transporte e infraestructura
- Energía
- Biodiversidad y ecosistemas

Agenda 2030 y Marco de Sendai



Meta Global de Adaptación

- Evaluación de impactos, riesgos y vulnerabilidades
- Planificación
- Implementación
- Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
- Agricultura y alimentos
- Infraestructura
- Ecosistemas y biodiversidad
- Agua
- Pobreza y medios de vida
- Salud
- Patrimonio cultural

Elaboración e implementación de un Plan de Ampliación de Cloacas

Descripción:

La expansión del sistema de cloacas apunta a mejorar el hábitat urbano y las condiciones de salud, higiene y ambiente de la población. Se busca otorgar estos servicios a aquellos sectores de la ciudad que todavía no cuentan con ello. La implementación de este plan se desarrolla por etapas a fin de dar una mayor cobertura, evitando así la contaminación de la napa freática y la inhabilitación del recurso para otros usos.

Desde la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento de la Municipalidad de Rosario se trabaja en la realización de proyectos y gestión del financiamiento para la ejecución de obras con organismos nacionales, aunque la responsabilidad del diseño y operación del sistema cloacal urbano es competencia de ASSA (Aguas Santafesinas S.A.).

Estado de avance

Los siguientes proyectos de desagües cloacales se encuentran en desarrollo y en proceso de búsqueda de financiamiento para su ejecución: Fisherton Noroeste, en elección; Nuevo Alberdi Norte y Cristalería, en ejecución; Puente Negro, en ejecución; Hostal del Sol Este, obra licitada. Se prevé que estas obras estén finalizadas para el año 2030.

Indicadores:

Cantidad de metros de cañerías de tendidos principales y secundarios

Cantidad de conexiones realizadas

% de población beneficiaria de las obras

Nivel de progreso en la incorporación de criterios climáti-

cos en el nuevo Plan

Responsables:

Aguas Santafesinas, SA (ASSA)

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Secretaría de Obras Públicas Municipalidad de Rosario

Metodología asociada al nivel de progreso de la política

Realizada. Se ha incrementado un 20% la red de desagües cloacales, reforzando las áreas de mayor crecimiento urbano e incorporando criterios climáticos en la toma de decisiones.

En Implementación. Se están implementando paulatinamente las obras mencionadas en la descripción de la medida.

En Elaboración. Se han identificado proyectos y se han reali-

zando las gestiones del financiamiento para la ejecución de obras con organismos nacionales. Se han acordado los proyectos con ASSA que opera el sistema cloacal urbano.

Proyectada. Se ha identificado en la gobernanza climática local la necesidad de continuar ampliando la red de cloacas en función del crecimiento urbano, así como resultado de su interacción con los efectos adversos del cambio climático.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

Proyectada: La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

En elaboración: La acción adquiere mayor precisión, incluyendo la definición de su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presu-

puesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso. Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

En implementación: La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

Realizada: La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

Grado de consideración del enfoque de género interseccional	Característica
Neutra	No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso
Sensible al género	Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas.
Potencialmente transformativa de género	Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad.

Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

Acuerdo de París: Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Meta Global de Adaptación: En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales.

https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf
https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Marco de Sendai: Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

Comunicación de Adaptación: es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf (capítulo 7).

Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>